

**Expte. OB22/2023 CONTRATO DE SUMINISTRO DE 6 SALAS DE RAYOS X
ROBOTIZADAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL SNS-O**

**ACTA DE APERTURA SOBRE A, REFERENTE A LA “DOCUMENTACIÓN
ADMINISTRATIVA” APERTURA SOBRE B**

PRESIDENCIA:

-José Manuel Alves Freire

VOCALES:

-Sara Lizarbe Sancha

-María Isabel Gallardo De Tena

INTERVENTORA:

-Helena Rabal Etxeberria

SECRETARÍA:

-María Natividad Azcona Comas

En Pamplona, a las 12:00 horas del 26/02/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Consulta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las siguientes empresas:

- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
- PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB 22/2023 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la presente licitación a las empresas:

- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
- PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B, relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor”, de las empresas admitidas a la presente licitación y se comprueba que la documentación técnica aportada por las empresas es la requerida en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de dicha documentación.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- Encomendar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas.
- Encomendar a la DGTD la comprobación del cumplimiento de los requisitos de conectividad STS.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Firmado por AZCONA
COMAS MARIA
NATIVIDAD el día
26/02/2024

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN



JOSÉ MANUEL ALVES FREIRE
INGENIERO BIOMÉDICO
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
SERVICIO NAVARRRO DE SALUD -
OSASUNBIDEA

Fdo.: EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN